

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SESENTA Y SEIS (66) ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ, D.C.
SECCION TERCERA

Bogotá, diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	110013343066 2021 00052 00
DEMANDANTE:	JAVIER HERNANDO PERALTA GONZÁLEZ CC 79871527
DEMANDADO:	INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR, MARIANO OSPINA PÉREZ – ICETEX
ACCIÓN:	TUTELA

Por reunir los requisitos legales, **ADMÍTASE** la presente acción de tutela presentada por el señor JAVIER HERNANDO PERALTA GONZÁLEZ en contra del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Mariano Ospina Pérez – ICETEX.

A fin de dar inicio a la misma, se dispone:

- 1.- **NOTIFÍQUESE** al Presidente del ICETEX, o a quien haga sus veces, de la presente acción constitucional.
- 2.- **REMÍTASE** a la parte pasiva la demanda de tutela y sus anexos a través de medio electrónico para que, en el término de **dos (2) días**, allegue la información sobre la cual gravita la presente acción y ejerza su derecho de defensa.

Notifíquese y Cúmplase.

MILTON JOJANI MIRANDA MEDINA
JUEZ

Firmado Por:

MILTON JOJANI MIRANDA MEDINA
JUEZ
JUZGADO 066 ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

PROCESO:	110013343066 2020 00119 00
DEMANDANTE:	NELLY ESPERANZA CHONA ROJAS C.C. 51.594.745
DEMANDADO:	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION - DNP (VINCULADO: BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL - ADMINISTRADOR DEL SISBÉN y SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD)
ACCIÓN:	TUTELA

Código de verificación:
fcff626bfe1d1edf6f708bbe80cf4adc56b3711956badcca7ee2e2f503c813f4
Documento generado en 10/03/2021 05:06:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>